

La elaboración del Decálogo es parte de un proyecto que contempla una serie de fases y cometidos, en las que han participado los diferentes socios. Los miembros del consorcio transnacional "Living Together" que han colaborado en la redacción del presente Decálogo son:

	<p>Proyecto coordinado y dirigido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia- OBERAXE. 	
ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> Casa Árabe 	
	<ul style="list-style-type: none"> Movimiento contra la Intolerancia 	
	<ul style="list-style-type: none"> Cruz Roja Española 	
	<ul style="list-style-type: none"> Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes 	
	<ul style="list-style-type: none"> Diputació de Barcelona 	
PORTUGAL	<ul style="list-style-type: none"> ACIDI - Alto Comisionado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural 	
	<ul style="list-style-type: none"> CIG - Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género 	
FINLANDIA	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Interior 	
	<ul style="list-style-type: none"> Liga Finlandesa de los Derechos Humanos 	
PAÍSES BAJOS	<ul style="list-style-type: none"> Universidad Erasmio de Rotterdam – Facultad de Ciencias Sociales 	
SUECIA	<ul style="list-style-type: none"> Centro Contra el Racismo 	
IRLANDA	<ul style="list-style-type: none"> Autoridad por la Igualdad (The Equality Authority) 	

El Decálogo y el informe comparativo y comprehensivo final han sido elaborados con la coordinación y asesoramiento académico de expertos externos de la Universidad Complutense de Madrid, autores de los informes españoles y del informe comparativo final: **M^a Angeles Cea D´Ancona, Miguel S. Valles Martinez.**



La presente publicación ha recibido fondos de la DG Justicia, Seguridad y Libertad de la Comisión Europea, a través del Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía. La información contenida en los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. La Comisión Europea no se hace responsable del posible uso de la información aquí contenida.



“Living Together: DECÁLOGO La Ciudadanía Europea contra el Racismo y la Xenofobia”

- 1 Identificar los principios en los que se deben basar las buenas prácticas
- 2 Nombrar y reconocer como problemas todos los tipos de racismo y xenofobia
- 3 Documentar y hacer seguimiento del racismo y la xenofobia
- 4 Identificar medidas legales y actuaciones eficaces, programas educativos y buenas prácticas
- 5 Fomentar el papel de los medios de comunicación para promocionar el respeto de las culturas y el reconocimiento de la diversidad
- 6 Reconocer la contribución de las personas inmigrantes en el ámbito económico, social y cultural
- 7 Diseñar los servicios públicos teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad
- 8 Fomentar los principios de respeto y diálogo, contemplando la diversidad cultural como enriquecedora
- 9 Cambiar los estereotipos por la convivencia
- 10 Considerar la inmigración como un fenómeno universal. Los europeos fueron inmigrantes. El argumento reflexivo: las sociedades de acogida actuales recuerdan la emigración

“Living Together: La Ciudadanía Europea contra el Racismo y la Xenofobia”

1 Identificar los principios en los que se deben basar las buenas prácticas.

2 Nombrar y reconocer como problemas todos los tipos de racismo y xenofobia.

3 Documentar y hacer seguimiento del racismo y la xenofobia.

4 Identificar medidas legales y actuaciones eficaces, programas educativos y buenas prácticas.

5 Fomentar el papel de los medios de comunicación para promocionar el respeto de las culturas y el reconocimiento de la diversidad.

El proyecto transnacional “Living Together: Ciudadanía europea contra el racismo y la xenofobia”

[cofinanciado por la Comisión Europea: Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad: Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la UE (2007-2009) JLS/FRC/2007] tiene una finalidad principal: promover un discurso europeo de tolerancia, asentado en los principios de convivencia y respeto, el reconocimiento de las diferencias y la construcción de una Ciudadanía europea alejada del racismo y la xenofobia.

6 Reconocer la contribución de las personas inmigrantes en el ámbito económico, social y cultural.

7 Diseñar los servicios públicos teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad.

8 Fomentar los Principios de Respeto y Diálogo, contemplando la diversidad cultural como enriquecedora.

9 Cambiar los estereotipos por la convivencia.

10 Considerar la inmigración como un fenómeno universal. Los europeos fueron inmigrantes. El argumento reflexivo: las sociedades de acogida actuales recuerdan la emigración.

Para la consecución de este fin, se propusieron cuatro tareas concretas:

- 1 Identificar y analizar las principales “*creencias sociales*” (prejuicios, estereotipos, temores de los ciudadanos) que generan discursos racistas y xenófobos, la discriminación y la legitimización de actitudes racistas en países europeos.
- 2 Detectar y archivar las “*buenas prácticas*” de tolerancia y diálogo que contengan *discursos de tolerancia, modelos y mecanismos* de convivencia que se den en estos países con el fin de conocer distintas estrategias para combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación debido al origen étnico o nacional.
- 3 Elaborar un *Decálogo de ciudadanía, tolerancia y diálogo* que resuma principios comunes de convivencia y respeto, en pos de una *Ciudadanía europea*; con el fin de neutralizar los discursos racistas y xenófobos y que sirva de ayuda para los distintos agentes sociales.
- 4 Crear un mecanismo transnacional de vigilancia y reacción para contrarrestar *nuevos discursos racistas*.

